

I. Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA Nº 003, DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE REQUINOA.**

Siendo las 09:32 horas del 24 de septiembre de 2021, en el Casino de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Sr. José Parraguez Urra.

Sra. Flor Arriaza Pinto.

Sr. Antonio Hechem Pérez.

Sr. Ramón Valenzuela Severino.

Preside la sesión el Sr. Leonardo Peñaloza Medina, Concejal, asisten además Sra. Fany Nuñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Patricia Carreño Silva, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Angélica Villarreal, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo Municipal.

Tabla de Reunión:

- Revisión y Autorización de Compras con Fondos COVID.

El Sr. Peñaloza da la bienvenida a los presentes e indica que preside la sesión por instrucción del Sr. Alcalde, quien debe cumplir con jornada de atención de público.

Punto de Tabla.

Revisión y Autorización de Compras con Fondos COVID.

El Sr. Peñaloza, comienza la sesión indicando que esta, se lleva a cabo para autorizar la ejecución presupuestaria, que permita contar con los recursos necesarios para las compras de insumos y alimentos que van en ayuda de la comunidad en este período de Pandemia. Estos recursos son la tercera transferencia realizada por el Gobierno Central en esta materia, lo que se ha traducido, en la compra de Cajas de Mercadería, Tarjetas de Pago de mercadería, Vales de Gas, Pañales entre otros.

Agradece la voluntad de este Concejo de asistir a esta sesión, la que irá en beneficio de la comunidad que se ha visto afectada en este período de pandemia.

La Sra. Fany Nuñez, Directora de Administración y Finanzas, indica que este proceso se lleva a cabo hoy, debido al cambio de Dirección de DIDECO, lo que retrasó el proceso de adjudicación de la Licitación que llevaba a cabo la anterior DIDECO.

Se decidió llamar a este Concejo Extraordinario, por tratarse de una cifra que supera las 500 UTM, la que según indica la ley deben ser aprobadas por el Concejo Municipal y no podía esperar hasta la próxima sesión, entendiendo un posible término del estado de excepción, lo que significaría la pérdida de estos recursos.

El Concejal Peñaloza, consulta cuál es el monto sujeto a aprobación, lo que es respondido por la Sra. Patricia Carreño, Directora, Dirección Desarrollo Comunitario, quien indica que son \$77.323.489 y que fueron depositadas en el mes de mayo.

El día 02 de agosto, comienza su gestión, como Directora en la Dirección de Desarrollo Comunitario y divide este monto en 3 ítems:

1. Compra de 2.000 canastas de alimentos.
2. Compra de pañales, de distintas tallas (adulto y niños).
3. Compra Canastas Productos de Aseo e insumos médicos.

Estos ítems suman \$50.000.000, por esto se genera una segunda licitación por \$26.997.000, para adquirir 1649 vales de gas. Todas estas cifras sujetas a variación de precios que actualiza todos los jueves la Empresa Lipigas.

La Directora de Desarrollo Comunitario, indica que con esto se busca estar provistos, para poder apoyar a las personas que lo requieran en 2022, visualizando la difícil situación que se prevé, debido al término de los beneficios estatales actuales, principalmente el IFE, sumado a la imposibilidad de generar más retiros de AFP.

La diferencia de estas compras, que se estima sean aproximadamente \$180.000, serán destinados a la compra de mascarillas y otros utensilios de protección personal.

El Concejal Peñaloza indica la voluntad de este Concejo, respecto de aprobar este tipo de requerimientos, pensando fundamentalmente en el bienestar de la comunidad.

El Concejal Parraguez, le consulta a la Directora de Desarrollo Comunitario, respecto del criterio que se aplicará para la distribución de estos beneficios.

La Sra. Patricia Carreño, le indica que actualmente se cuenta con el Registro de Información Social, herramienta administrada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que permite tener certeza de la realidad socioeconómica de una familia y de las ayudas que se le ha prestado anteriormente, indicando el detalle y fecha de estas.

La Concejal Arriaza, destaca la importancia de estos recursos, más aún cuando personas que realmente necesitaban el apoyo, se encontraron con que no había stock de ayuda disponible.

La Sra. Carreño indica que actualmente la ayuda está asegurada a través de fondos municipales, por lo que este monto ingresaría como resguardo para el próximo año.

El Concejal Hechem, consulta respecto de la correcta forma de canalizar o gestionar ayuda para personas que lo requieran.

La Directora de Desarrollo Comunitario, responde que la forma es siempre contactándose con ella o profesionales de DIDECO, quienes tienen acceso al sistema y podrán definir si es factible ayudar a la persona y además canalizarán la ayuda requerida.

El Concejal Peñaloza, da su opinión respecto de las tarjetas de pago de mercadería, las que a su criterio significaron un error de forma, ya que si bien se agradece la ayuda entregada, esto conllevaba un sistema engorroso de uso, que llevó incluso al deber implementar un procedimiento interno de ayuda a los beneficiarios.

La Sra. Patricia Carreño, manifiesta que se está consciente de esta dificultad, por lo que se evalúa su continuidad o modificación de metodología de uso.

La Concejal Arriaza, complementa describiendo situaciones que afectaron a usuarios beneficiarios de estas tarjetas en el Sector de los Lirios, en cuando al nulo conocimiento que tenían para hacer uso de estas tarjetas.

El Concejal Peñaloza somete a votación la propuesta.

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	A
Concejal Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Ramón Valenzuela Severino	A
Concejal Antonio Hechem Pérez	A
Presidente, Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A

En virtud de la votación efectuada el Honorable Concejo Municipal, aprueba:

-Adquisición vía convenio marco de 1649 vales de gas por un monto de \$26.997.000

- Adjudicación de Canastas de Alimentos, Pañales distintas tallas (adulto y niños)

- Compra Canastas Insumos Médicos y de Aseo, por un valor de \$50.000.000.

Cifras sujetas a la variación de precios de la Empresa LIPIGAS.

El Sr. Peñaloza agradece a los asistentes y sin más que tratar y siendo las 9:55, se cierra la sesión.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LEONARDO PEÑALOZA MEDINA.
PRESIDENTE

WVM//MAVS/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia